



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de agosto de 2008.

VISTO la Resolución N° 298/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Estrella Beatriz TRINEJO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Seminario de Sistemas, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de agosto de 2008, aconsejó refrendar la Resolución N° 298/2008 de la Facultad Regional Tucumán.

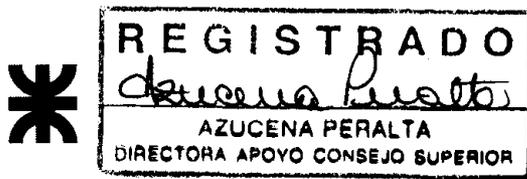
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 298/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Seminario de Sistemas, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa Informática



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

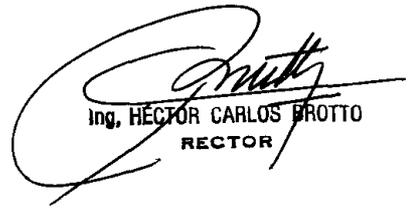
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Administrativa, a la alumna Estrella Beatriz TRINEJO, Legajo N° 13209, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1141/2008

UTN
mel
DAM

Ing. HÉCTOR CARLOS PROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior